



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 030-1946<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN Y LECTURA DE LA SESIÓN N.º 029, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Redacción del formato de los diplomas para la impresión.</u>	3
3.-	<u>ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL. Terna para el nombramiento del secretario de la Escuela.</u>	3
4.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Solicitud para aumentar en cuatro horas semanales las prácticas de clínica para el quinto año.</u>	3
5.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	3
6.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Exoneración del pago de matrícula.</u>	4
7.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de matrícula del señor Hans B. Raven Jr.</u>	4
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del señor José Salas Marengo.</u>	4
9.-	<u>NO EXISTE.</u>	5
10.-	<u>MINISTERIO DE HACIENDA. Atraso en el pago de alquileres.</u>	5
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Devolución de dinero a la Srta. María Alvarado Tenorio.</u>	5
12.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Aumento de la partida de gastos de laboratorio.</u>	5
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre a la reorganización de la contabilidad de la Universidad.</u>	5
14.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Se refiere a la misiva suscrita por el Dr. Manuel Castro Ramírez, de la Universidad de El Salvador.</u>	5
15.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El señor Clarence Finlayson ofrece dictar</u>	6

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- un ciclo de conferencias sobre Sociología Americana y motivos de índole filosófico y literario.
- 16.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra del libro "Una burbuja en el Limbo", de Fabián Dobles. 6
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta del señor Edmond Woodbridge, gerente de la Editorial Cuervo Limitada. 6
- 18.- EMBAJADA DE CUBA. Invita a la Universidad de Costa Rica al Primer Congreso Panamericano de Medicina Legal, Odontología y Criminología. 6
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento del Prof. Jorge Lines por la designación como representante de la Universidad en el Congreso Arqueológico del Caribe. 6
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Recomendación del señor Enrique Fonseca Zúñiga, Ministro de Costa Rica en Guatemala. 6
- 21.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Confirmación de la participación del Ing. Rafael Pérez de León en el XI Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios. 6
- 22.- COMISIÓN DE GEÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DE KANSAS. Ratificación de inicio de los trabajos en febrero de 1947. 6
- 23.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la Librería Atenea. 7
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la Prof. Daisy Castro Merino. 7
- 25.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Recordatorio a las Escuelas Universitarias para que organicen lo relativo a la exposición que se llevará a cabo en el mes de agosto. 7
- 26.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la Facultad de Agricultura. 7
- 27.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Inauguración de la Biblioteca Universitaria y del vestíbulo de la Universidad. 7
- 28.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta del señor Carlos Castro. 7

Trigésima sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciocho horas del treinta de julio de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos, Ing. Salazar, Prof. Torres, Lic. Gómez, Ing. Tinoco, Lic. González, Prof. Guerrero, Dr. Salazar, Dr. García, Ing. Baudrit, el representante de los estudiantes don Oscar Castro y el Secretario General Lic. Rodrigo Facio.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Leída una comunicación de la Escuela de Servicio Social en que se informa que los estudiantes Graciela Morales y Armando Arauz han obtenido el título de Bachilleres en Servicio Social, se acuerda tener por rendido el informe y comisionar al Sr. Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que redacte la leyenda de los diplomas que deben extenderse a fin de ordenar su impresión una vez aprobada.

ARTÍCULO 03. Vista la terna que presenta la Escuela de Servicio Social para el nombramiento de Secretario de esa Institución en virtud de la renuncia que hace de su cargo el Dr. Santos Quirós Navino, se acuerda: manifestar a la Dirección de dicha Escuela que debe enviar para ese nombramiento nueva terna que reúna los requisitos que establece el artículo sexto (6) del Reglamento de las Escuelas Anexas.

ARTÍCULO 04. Vista la comunicación de la Facultad de Cirugía Dental en que se indica la conveniencia de aumentar en cuatro horas semanales las prácticas de clínica para el quinto año, el Consejo así lo acuerda aprobando para este fin un aumento del presupuesto de ciento veinte colones al mes.

ARTÍCULO 05. Fueron vistos los siguientes asuntos de la Facultad de Pedagogía: Se concede permiso hasta por dos meses a partir del primero de agosto al Prof. don José Guerrero de conformidad con la petición que ante la Facultad de Pedagogía presentó el prof. Guerrero. Para reemplazarlo en su cátedra de Pedagogía de segundo año se propone el siguiente arreglo: La señorita Emma Gamboa ha propuesto hacerse cargo de esas lecciones reuniendo los dos segundos años, con lo cual los alumnos no perderán lecciones y ella no aumentará sus horas de trabajo. En cambio si podrá ella intensificar su asignatura de Metodología logrando terminar su programa en el mes de setiembre. Esto le permitirá tomar su permiso que necesitará en octubre sin perjudicar la labor de la Escuela de Pedagogía. Para las lecciones de Higiene Escolar se propone la terna siguiente: Ligia Carranza, Dr. Arturo Romero, Ruth Briceño. Para las lecciones de Pedagogía de primer año se propone el mismo arreglo que para el segundo año a cargo de la señora Ofelia R. de Herrera. El

Consejo aprueba los arreglos propuestos y nombra de la terna presentada a la Srta. Ligia Carranza. En cuanto a la petición de aumento de ciento veinte colones a ciento cincuenta colones para el guarda de la finca de la Escuela de Pedagogía, se acuerda dejarla en consideración para el año entrante cuando se trate el nuevo presupuesto.

ARTICULO 06. Conocida la solicitud del señor Duran para que, por ser sumamente pobre, se dispense a su hijo Carlos Eduardo Duran el pago del segundo semestre de la matrícula en el Conservatorio Nacional de Música. Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 07. El señor Hans B. Raven Jr. explica que cursó en la Universidad de Managua el quinto año en Farmacia hasta que fue clausurada. Que para no perder un año, ha pensado en la posibilidad de continuar estudiando en esta Universidad, haciendo el segundo semestre del cuarto año. El Lic. González informa que ha consultado con la mayoría de los profesores de la Facultad y la petición del Sr. Raven les ha parecido aceptable porque comparando las materias que ha estudiado, coinciden más o menos con las de la Escuela y además ha hecho algunos estudios diferentes ya que en Nicaragua los cursos de Farmacia son de cinco y no de cuatro años como aquí. Discutido el asunto y examinada la documentación que presenta el solicitante, se acordó en vista del informe verbal rendido por el señor Decano, aprobar la solicitud del Sr. Raven y permitirle mediante el pago de los derechos del segundo semestre la matrícula en la Escuela de Farmacia.

ARTICULO 08. El señor José Salas Marengo manifiesta que trabajo durante varios años como albañil en las obras de la Universidad con una remuneración de un colon treinta y cinco céntimos (¢1.35) por hora pero que a partir del veintiséis de octubre del año anterior se recargaron además las funciones de maestro de obras, sin que le hubiere beneficiado con el aumento de salario a que tenía derecho. Por tanto y de conformidad con los salarios mínimos que regían a la fecha debió pagársele dos colones veinticinco céntimos (¢2.25) por hora y como tal no se hizo, reclama la diferencia de noventa céntimos (¢0.90) por hora. Se acuerda pasar el memorial al apoderado Judicial que se sirva informar. Léida una comunicación del Secretario del Sindicato de obreros de la Construcción de San José, donde informa que en la Construcción de la Universidad hay varios trabajadores del ramo de la construcción, que por ello están afiliados a ese sindicato y que estiman que no deben ser despedidos de su trabajo sin antes pagarles las prestaciones a que tienen derecho para lo cual sugieren un arreglo antes de que terminen a fin de evitar una demanda, ya que de otro modo la nota tendrá que servir para que de esta fecha en adelante siga su curso lo vía administrativa, se acuerda manifestar al firmante del documento, que la Universidad ha procedido al despido, después de darles un preaviso de un mes a que la ley no obliga, por tratarse de trabajos para obra determinada, ya finalizadas y que eso se hizo previa consulta con la Inspección de Trabajo. Que las

obras que según manifestó el Ing. Salazar al Inspector Richmond, que falten por hacer, son exclusivamente de fontanería y hojalatería” y además el arreglo del piso de la Sala Magna el cual no se ha hecho porque se necesitan unas baldosas especiales que no hay en el país; y se hace ver que esto se consigna en el acta por manifestarlo así en este momento el Ing. Salazar. Asimismo se acuerda poner en conocimiento de la Inspección de trabajo la aclaración que hace el Ing. Salazar en cuanto a lo que falta de los trabajos.

ARTÍCULO 09. NO EXISTE.

ARTÍCULO 10. Se conoció una comunicación del señor Secretario de Hacienda en que manifiesta que el atraso en el pago de alquileres se debe a falta de presupuesto, pero que una vez promulgada, dará pie a esa Secretaría para efectuar ese pago.

ARTÍCULO 11. Visto un oficio del señor Juez Segundo Civil en que se ordena la devolución de la suma de ciento ocho colones veinticinco céntimos (¢108.25) en el juicio sucesorio de María Alvarado Tenorio por haberse repetido el pago, se acuerda: encargar al señor Rector de hacer la devolución consiguiente siempre que compruebe que efectivamente se ha pagado dos veces el impuesto.

ARTÍCULO 12. Se acuerda aumentar en la suma de novecientos noventa y cuatro colones cincuenta céntimos (¢994.50) la partida de gastos de laboratorio de la Escuela de Ciencias para la compra de un autoclave según disposición del Consejo del veinte de mayo en curso.

ARTÍCULO 13. Leído el informe que presentan los señores don Gabriel Orellana y don Rafael Zúñiga Tristán, relativo a la reorganización de la contabilidad de la Universidad, se acuerda aprobarlo y encargar a los señores Orellana y Zúñiga para que en asocio del señor Contador pongan en práctica su plan de mejorar. Asimismo se acuerda hacerles patente la gratitud del Consejo por ofrecer su servicios desinteresados para ese fin, así como a los alumnos de la Escuela de Ciencias Económicas que ofrecen ayudar en esa tarea.

ARTÍCULO 14. Informa el señor Rector, según carta del Dr. Manuel Castro Ramírez hijo, de la Universidad de El Salvador, que el catedrático y criminalista español Dr. Ruiz Funes, ofrece venir una vez terminado su ciclo de conferencias en Guatemala y que correrían por cuenta de nuestra Universidad los gastos de traslado y hospedaje así como un honorario de mil dólares por un curso integro que haría durante su permanencia en este país, y se acuerda comunicar al Dr. Castro que a pesar del gran interés que la visita despierta, no es posible por el momento acordarla dada la situación económica de la Universidad.

ARTÍCULO 15. El señor Clarence Finlayson en carta dirigida al señor Secretario ofrece dictar un ciclo de conferencias sobre Sociología Americana y motivos de índole filosófico y literario. Se acuerda preguntar al señor Finlayson en qué condiciones podrá hacer su visita al país.

ARTÍCULO 16. En este momento entra el Lic. Gómez. El señor don Fabián Dobles solicita que se le compren a razón de cuatro colones, cada uno, algunos ejemplares de su último libro: "Una burbuja en el Limbo". Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares.

ARTÍCULO 17. El señor Edmond Woodbridge, manifiesta que la Editorial Cuervo Limitada de la cual es Gerente tiene en prensa un libro de versos del poeta Alberto F. Cañas Escalante el cual se llamará: "Elegía Inmóvil" y solicita que la Universidad se suscriba con algunos. Se acuerda comunicarle que el Consejo considera su proposición cuando la obra haya sido editada.

ARTÍCULO 18. La Legación de Cuba, en nombre del Ejecutivo del Primer Congreso Panamericano de Medicina Legal, Odontología y Criminología, que radica en Cuba, invita oficialmente a la Universidad de Costa Rica para que se haga representar en el aludido Congreso que tendrá verificativo en la Universidad de la Habana del dos al ocho de setiembre próximo. Se acuerda agradecer la atenta invitación que se hace, y manifiestan a la Embajada que la Universidad acreditará varios representantes ante ese Congreso, cuyos nombres se le darán a conocer oportunamente.

ARTÍCULO 19. Se dio lectura a una comunicación del Prof. don Jorge Lines en que agradece al señor Rector, al Dr. Volio y a los demás miembros del Consejo el honor de que ha sido objeto al designársele representante de la Universidad en el Congreso Arqueológico del Caribe.

ARTÍCULO 20. Leída la comunicación del señor don Enrique Fonseca Zúñiga, Ministro de Costa Rica en Guatemala, en la cual informa que se verificará un Congreso Médico Interamericano en Panamá y al cual la delegación de Guatemala representará a la de El Salvador y sugiere que si Costa Rica no asiste otorgue también la representación a la delegación de Guatemala, se acuerda ponerla en conocimiento del Colegio de Médicos y Cirujanos para los fines consiguientes.

ARTÍCULO 21. Se leyó una comunicación del Ing. don Rafael Pérez de León a quien el Consejo designó como delegado ante el Undécimo Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios que se celebrará en la ciudad de Guatemala, en la cual manifiesta aceptar dicho cargo.

ARTÍCULO 22. Informa la comisión de Geólogos de la Universidad de Kansas que estarán en febrero del año próximo en este país para iniciar los trabajos ofrecidos y que aceptan los términos y condiciones aprobadas por el Consejo para su venida.

ARTÍCULO 23. Se resuelve negativamente una petición de la Librería Atenea para instalar rótulos en el vestíbulo o escalera por considerar que sería darle carácter de propaganda comercial y además por considerar que todo los estudiantes universitarios bien saben donde está la librería.

ARTÍCULO 24. Visto el plan concreto para la unificación de estudios en las ramas pedagógicas en las Escuelas de Ciencias y Letras y Filosofía y la creación de un Instituto de Psicología que presenta la profesora Daisy Castro de Merino, se acuerda ponerlo en conocimiento de sus compañeros de comisión Profs. José Fabio Garnier, Viriato Camacho y Emma Gamboa para recabar su parecer.

ARTÍCULO 25. Se acuerda enviar una circular a las Escuelas Universitarias recordándoles que el Consejo en sesión del once de junio acordó realizar una exposición de obras y trabajos de las distintas Escuelas con motivo del Congreso que se celebrará a fines de agosto de este año, a fin de que vayan organizando lo que corresponde.

ARTÍCULO 26. Vista una solicitud para que se autorice la permuta de un lote de su propiedad con otro de la Escuela de Agricultura, que hace el señor Hans Bansbach Kuepfer, el Consejo resuelve por razones de conveniencia, rechazar la proposición.

ARTÍCULO 27. Se autoriza al Sr. Secretario para que haga la inauguración de la Biblioteca Universitaria y el vestíbulo de la Institución.

ARTÍCULO 28. Informa el señor Oscar Castro que Victor Raúl Haya de la Torre y el Rector de la Universidad de San Carlos Dr. Luis Alberto Sánchez visitarán nuestro país dentro de poco y que será conveniente aprovechar su estada para unas conferencias. Se encargan al Departamento de Extensión Cultural a cargo de la Secretaría estar al tanto de la llegada de los ilustres visitantes y tratar de conseguir lo que sugiere el señor Castro.

Terminó la sesión a las diecisiete y media horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Rodrigo Facio Brenes  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 470, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*